

Al despacho del señor Juez, con atento informe en el sentido de indicar que el señor David Alonso Lizcano Díaz manifestó de manera verbal ante este Juzgado sobre la retención de su motocicleta Yamaha XTZ 250 de placa MWI 67C en el municipio de California - Santander . Vetas 13 de enero de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2021-00001-00
Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Providencia: Admite la demanda.
Demandante: María Deisy Flórez Moreno.
Demandados: David Alonso Lizcano Díaz.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Trece de enero de dos mil Veintidós.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, por secretaría del Despacho **OFÍCIESE** a la policía del municipio de California para que de manera inmediata informe sobre la inmovilización de la motocicleta Yamaha XTZ 250 de placas MWI 67C, de propiedad del señor David Alonso Lizcano Díaz.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetas, Enero 14 de 2022
Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Fernando Ortiz Remolina

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc2e8bd75acde383c8ed9c867116e14f18c9148a6b0e1268d10ae0e0de338eb0

Documento generado en 13/01/2022 03:51:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**